

Mujeres y representacion politica en sinaloa de 1995 a 2010.

vazquez Gonzalez Juana Minerva y Castro Castro Imelda.

Cita:

vazquez Gonzalez Juana Minerva y Castro Castro Imelda (2010). *Mujeres y representacion politica en sinaloa de 1995 a 2010*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/809>

Ponencia: Mujeres y representación política en Sinaloa, de 1995 a 2010

Mtra. Juana Minerva Vázquez González
Mtra. Imelda Castro Castro
Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)

1. Introducción

Durante las últimas dos décadas, el proceso de transición democrática que permitió sucesivamente la apertura del sistema político mexicano, provocó transformaciones sustanciales en la conformación y funciones de las instituciones políticas. Estos cambios se reflejaron en una mayor participación de sectores ciudadanos que habían sido excluidos de la práctica política. En los últimos años ha surgido en nuestro país un inusitado interés en el análisis de las relaciones entre las mujeres y el poder político, interés que se ha materializado en estudios encaminados a caracterizar las formas particulares de participación de mujeres al interior de los partidos políticos, en los procesos electorales, movimientos urbanos y/o ciudadanos así como también en la subrepresentación que aún persiste en los distintos órganos de gobierno federal, estatales y municipales. Llama la atención, sin embargo, el escaso número de estudios sobre el impacto que ha tenido el paulatino incremento en el número de mujeres en los partidos políticos. Los estudios sobre la participación política de las mujeres en México muestran una situación compleja, tanto desde una perspectiva empírica como por la dificultad que enfrenta el análisis cualitativo que integra la teoría de género; las prácticas políticas son híbridas, heterogéneas, y las categorías y conceptos en ocasiones no se corresponden con la realidad. Los estudios comparativos entre los ámbitos federal y local son escasos, de forma tal que lo que acontece a nivel nacional suele aceptarse como válido para realidades regionales o locales indistintamente, cuando de hecho los obstáculos u oportunidades para la incorporación de las mujeres a la política presentan características específicas al contexto histórico-político de cada entidad federativa.

En Ciencia Política el impacto de la perspectiva de género ha sido considerable en muchos sentidos, y genera un nuevo vocabulario en la política a partir de los cuestionamientos y la reelaboración de las categorías tradicionales utilizadas, como: el

espacio público-privado, ciudadanía, política, poder, entre otros. Los enfoques ortodoxos en teoría normativa y los estudios empíricos de los institucionalistas y conductistas se han visto obligados a reconocer que anteriormente no habían tenido en cuenta al género.¹

En lo que respecta a los estudios referentes a la participación política de las mujeres y su inserción en los espacios públicos, escenarios propios de la toma de decisiones y el ejercicio del poder aumentaron considerablemente a partir de los movimientos sociales feministas de los años 70s y el creciente interés de las mujeres por ocupar cargos de representación en las instituciones estatales. Sin embargo, estos no son suficientes, es necesario realizar estudios que permitan describir y explicar las características específicas de la participación política de las mujeres, en este caso, desde su desempeño en los partidos políticos, recogiendo de aquellas cuya tarea cotidiana es la política y que como sujetos de la investigación pueden contribuir a evaluar una realidad que debe ser reconceptualizada. Los partidos políticos son organizaciones fundamentales en la sociedad, están formados de diversos elementos y cumplen múltiples funciones como representar a la sociedad y propulsar el sistema político, en su doble papel de agrupar las elites y elegir las, y aplicar los derechos políticos de los ciudadanos, por ello los partidos son un referente obligado en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

El presente trabajo se inscribe dentro de la perspectiva de género y el poder político, específicamente, el género femenino y la representación de las mujeres en las asambleas legislativas (cabildos y congreso local) *comprendido entre 1995-2007*. Se analiza la representación del PAN, PRI y el PRD como las fuerzas más representativas de la entidad.² Tiene como objetivo el conocer la presencia y representación de las mujeres en los cargos de representación popular, y a partir de ahí, interpretar la

¹ El feminismo es una teoría y una práctica. La vertiente académica realiza diferentes aportaciones en los estudios sobre política y como activismo propone diferentes estrategias sobre el adecuado proceder político en aras de conseguir sus objetivos. Desde otra perspectiva, el feminismo ha defendido la necesidad de integrarse en las esferas del poder político utilizando diferentes argumentos, además la presencia de mujeres en la vida política constituye una condición para el eje básico del funcionamiento democrático que es la igualdad. No obstante, la carencia de estudios suficientes han retardado la aparición de cuerpos teóricos que constituyan una guía práctica para el análisis y la operacionalización de elementos conceptuales en espacios determinados. (Poder ejecutivo, legislativo, judicial, partidos políticos, etc.).

² El inicio del periodo analizado coincide con la última reforma electoral estatal que incluyó el tema de la representación de género en las listas de representación proporcional propuestas por los partidos políticos.

integración de las mujeres al mundo de la política como ser participante en la toma de decisiones. La hipótesis planteada es que el peso de la estructura de poder, considerados éstos a los partidos políticos y sus postulados ideológicos son factores que determinan la limitada presencia de las mujeres en las áreas de decisión política.

Para comprobarlo el presente trabajo se organiza en tres partes; la primera, muestra las principales corrientes o enfoques de los estudios de género. La segunda, muestra la representación política en Sinaloa a partir en el Congreso local y los Cabildos. Finalmente, la tercera parte, arriba a conclusiones con lo antes señalado. Los datos aquí aportados es información obtenida por medio la entrevista enfocada, realizadas a mujeres que han desempeñado cargos de representación popular en el periodo señalado para conocer las actitudes, percepciones y opiniones de las mujeres, el ejercicio del poder.³ De igual forma, se presentan una revisión bibliográfica de los documentos básicos de los partidos políticos (principios, plataforma, estatutos) para analizar y conocer la organización y estructura de cada uno de ellos y el papel que desempeñan las mujeres desde la óptica de estas instituciones y desde la perspectiva de género.

2. Enfoques o estudios de género

La perspectiva de género se construye al interior de las teorías feministas, porque éstas se han desarrollado a su vez, desde la opresión genérica de las mujeres. Al demostrar que ésta condición es histórica y globalizadota de la vida social este enfoque plantea la transformación de los paradigmas filosóficos, científicos y políticos. La historiografía fija en la primera mitad del siglo XIX el inicio del feminismo como movimiento colectivo, pero su arranque debe retrotraerse hasta el último tercio del siglo XVIII. “El feminismo tiene sus raíces en la ideología ilustrada”⁴. Al calor de éstas ideas y de la revolución

³ La pertinencia de esta técnica, es que permite descubrir, lo que es importante y significativo en la mente del informante, discernir una situación, es decir, para el objetivo de esta investigación, conocer el comportamiento, desempeño y los compromisos partidarios y de género de las mujeres, así como, bajo los conceptos de la teoría de los partidos políticos en el esquema que propone Ángel Panebianco para analizar la institucionalización partidaria, grados de institucionalidad, orientación ideológica y política.

⁴ Celia Amorós Puente, *participación, cultura política y Estado*, Argentina, Ediciones La flor, 1990, p.23.

francesa, las mujeres se organizaron colectivamente para cuestionar su rol en la sociedad, argumentando que sus problemas sociales se debían a la ignorancia, los impedimentos para elegir sus actividades y estilo de vida libremente.

El feminismo es heredero directo de los conceptos ilustrados y es un movimiento ilustrado él mismo. La ilustración es una larga polémica acerca de cuestiones como la libertad, igualdad, el contrato social, la naturaleza, entre otras. La vindicación de igualdad entre los sexos empieza en esta etapa, animadas por el discurso político de la revolución francesa, basado en el paradigma universal de la igualdad natural y política, el feminismo surge en el momento en que la igualdad y su relación con la ciudadanía se plantean por primera vez en el pensamiento Europeo. Este pensamiento establecía nuevos fundamentos para la convivencia: igualdad entre los seres humanos y el contrato social entre ellos. No obstante, en estas ideas se excluía a la mujer, en tanto que se esperaba que se empezarán con reivindicaciones tímidas al comienzo y que históricamente las exigencias se volvieran más inclusivas, no fue así. Rosseau inauguró el modo de hacer filosofía política que triunfaría en hasta el siglo XIX. Su pensamiento político representó una defensa a la autonomía del individuo, la distribución igualitaria del poder, la democracia directa, la libertad y la igualdad. Sin embargo, estos principios se quebraron a la hora de ponerlos en práctica, especialmente en el caso de las mujeres y su exclusión del espacio público. En lo relativo al sexo Rosseau fue concluyente: "Político es aquello que surge del pacto social; la desigualdad entre los sexos no tiene ese origen, es por el contrario natural⁵.

Las respuestas a Rosseau forman el primer corpus teórico del feminismo. Mary Wollstonecraft rebate el sexismo de este filósofo con un discurso centrado en las constricciones en que debían moverse las mujeres; la asimetría de los sexos no se debía a diferencias biológicas, sino a la educación y hábitos de socialización recibidos. Los teóricos del siglo XVIII, introdujeron argumentos y conceptualizaciones diferenciales para las mujeres, de tal manera que las virtualidades del discurso de la época no se validaran para ellas, se realiza todo un esfuerzo teórico para hacer retornar a la mujer a la naturaleza; como cuerpo reproductor, vehículo de la especie, a través del ensalzamiento de su labor maternal. En principio la construcción de la sociedad

⁵ Valcárcel, Amelia, *La política de las mujeres*, España, Editorial Cátedra, 1997, p.59.

moderna se funda en la exclusión de las mujeres de la ciudadanía civil, se supera la supeditación de unos hombres por otros, a la vez que se establece la subordinación para quienes de él dependen (mujeres e hijos), ello conlleva una serie de consecuencias: separación de la esfera pública y la privada. Distribución de los mecanismos del contrato para la primera y de los cuidados y entrega para los segundos. Los prejuicios, las costumbres, las justificaciones biológicas y el nuevo modelo familiar burgués plasmado en las ideas Rosseaunianas, prevalecieron sobre el impulso igualitario que estaba a la base del proyecto ilustrado. Como afirma Cristina Molina: “La ilustración no cumplió sus promesas en lo que a la mujer se refiere, quedando lo femenino como aquel reducto que las luces no supieron o no quisieron iluminar, abandonando por tanto, a la mitad de la especie a aquel ángulo sombrío de la pasión, la naturaleza, lo privado”⁶.

La exclusión de las mujeres del espacio público político, la fundación de la democracia, el universo burgués, los orígenes del estado asistencial, el poder patriarcal, así como, la definición del cuerpo femenino, son pues, fenómenos imbricados y condicionados entre sí, que se desarrollan a lo largo del periodo que va desde finales del siglo XVIII a todo el siglo XIX. Desde esta perspectiva surgida del pensamiento liberal, las desigualdades de género se explican como resultado de los procesos de socialización, que obligan a la gente a crecer con la idea acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer y les dicta la forma en que deben vivir, restringiendo su libertad de escoger otras opciones de vida con iguales oportunidades. Aunque este es el pensamiento que predomina en la mayoría de los países industrializados actualmente, se le critica la falta de un análisis histórico que explique el origen de la desigualdad de género o un estudio sociológico en un gran contexto institucional. En lugar de ello aceptan, como un hecho lo que ocurre en las sociedades patriarcales como el capitalismo, militarismo, sistemas legales adversos, competitivos y jerárquicos. No ven en estos sistemas el origen del problema de la mujer, sino la falta de acceso de las mujeres para ocupar una posición dentro de ellos.

Enfoques de género

⁶ Rodríguez, Magda Rosa, *Foucault y la genealogía de los sexos*, México, Editorial Antrophos, 1999, p. 222.

A lo largo de la historia tres enfoques o teorías explican la opresión de las mujeres, estas son: a. **el patriarcado como causa de la opresión femenina**,⁷ b. **enfoque marxista y opresión**⁸, c. **democracia y feminismo**. Al primero de ellos tiene su fundamento teórico en que los sistemas de género sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino y esto por lo general, no en plan de igualdad sino en un orden jerárquico⁹. Reconoce que en casi todas las sociedades conocidas los privilegiados son los hombres: son los que tienen el prestigio y el poder. “Es una organización social estructurada sobre el poder sexual. Se convierte así en una forma de expresión política, si ésta se entiende no sólo como una actividad, sino como el ejercicio del poder. Las sociedades patriarcales se distinguen por la distribución desigual del poder ejercido siempre en relaciones de dominio y opresión. “El patriarcado es un sistema de organización de las relaciones sociales basado en la existencia de géneros construidos ideológica, política, social y culturalmente¹⁰. Lerner y otros estudiosos señalan la causa de existencia en el deseo del varón de dominar a las mujeres como una forma de trascender su alineación a los medios de reproducción de la especie. Otra explicación ha sido la objetivización sexual de la mujer, de acuerdo con esta perspectiva, mientras la mujer sea objeto sexual antes que persona existirá el patriarcado¹¹. Sin embargo, la teoría del patriarcado tiene limitaciones para explicar la opresión, el saber que todas las mujeres están oprimidas no indica el porqué de esta opresión, ni explica como la subordinación del género, estructura, organiza o determina otras desigualdades sociales. Además Scott dice que al explicar la existencia del patriarcado a partir de la apropiación por parte del varón del producto de la reproducción y de la objetivización sexual de la mujer, se parte en última

⁷ En el orden patriarcal se sobrevalora a los hombres y se inferioriza a las mujeres, opera así, una estructura asimétrica que asigna a los géneros espacios, poderes, recursos y derechos en desigualdad y opresión. Los hombres tienen a su cargo la creación y mantenimiento de las concepciones del mundo que ellos mismos formulan y sistematizan (creencias, conocimientos, valores, sabiduría, y obras culturales). La categoría de patriarcado se formuló en base a los estudios antropológicos que resaltaron la constancia de la opresión femenina por parte de los hombres en la mayoría de las culturas.

⁸ La condición de explotación y opresión de las mujeres se hizo permanente desde el inicio de la división social del trabajo y su sometimiento alcanza la esfera política, social y cultural, por lo que existe una estrecha relación entre las luchas para su liberación y las que pugnan por una nueva organización social.

⁹ Scott, Joan, *El género: una categoría útil para el análisis histórico, en el género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Editorial Porrúa, 1996, p.330.

¹⁰ Cazes, Daniel, *La perspectiva de género*, México, CONAPO, 1998, p.99.

¹¹ Carmen Ramos Escandon, *Genero e Historia*, México, UAM, 1997, p.16.

instancia de una diferencia física. Esto supone un significado universal e inmutable del cuerpo humano y deja de lado la construcción cultural sobre el cuerpo. La palabra patriarcado denota una forma universal e histórica de opresión que devuelve a la biología y oscurece la necesidad de reconocer las múltiples maneras en que las sociedades han definido al género.¹²

El *enfoque marxista* para explicar la opresión encuentra una conexión causa-efecto entre el capitalismo y la subordinación patriarcal de la mujer. Desde este punto de vista, las mujeres son una clase explotada por sus esposos en la familia y por los empleadores en el mercado laboral, dados los salarios que perciben en el sistema de producción capitalista. Las críticas a esta postura es que el patriarcado surgió mucho antes que el capitalismo y que las relaciones entre género y formas de producción, no tiene como único determinante al sistema económico, sino que la subordinación de las mujeres antecede al capitalismo, persiste en el socialismo y en la post-modernidad aunque se le cuestione con mayor agudeza.

Finalmente, el enfoque sobre la democracia y el feminismo, parte de una definición mínima que pretende ampliar la participación para la toma de decisiones, en un marco de garantías y libertades.¹³ El feminismo se desarrollo en estrecha alianza con el liberalismo y el énfasis liberal en la autonomía individual, así como la igualdad de derechos sigue inspirando a muchas mujeres hacia una perspectiva feminista, pero en lo que respecta a la teoría contemporánea, la tradición liberal se presenta como enemiga del lenguaje y los conceptos de género. A pesar de toda la democracia, incorpora elementos claves del enfoque liberal. El feminismo tiene importantes implicaciones para el modo en que se debería de pensar en la democracia e introduce nuevos temas a debate en otras áreas de la política contemporánea. Esta perspectiva

¹² Blanca O. Peña Molina, *Mujeres y poder político en Baja California sur, testimonios y cifras*, México, Editorial Cobach, 2000, p.16.

¹³ Bobbio propone una definición mínima de democracia en donde la entiende como, “un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados”. Los valores que, aún sin ser propios de la democracia como tal, constituyen sin embargo su precondition, porque solamente su garantía institucional permite a la democracia existir, son ante todos los que provienen de la tradición liberal. De ahí que el estado liberal es el supuesto histórico y político del estado democrático y son interdependientes en dos formas: en la línea que va del liberalismo a la democracia, ya que son necesarias ciertas libertades para el ejercicio del poder democrático (libertad personal, de opinión, de reunión, de asociación); en la línea que va de la democracia al liberalismo, pues es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y persistencia de ciertas libertades. Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1996, pp.13-26.

invita a tomar en serio las formas en que la diferencia sexual impide una real igualdad democrática y se busca lograr una democracia significativa para los dos sexos. “La teoría de género obliga a examinar de nuevo cada concepto y cada posición de los sujetos, la política se ha de reconceptualizar sin prejuicios de género y la democracia debe repensarse con ambos sexos incluidos en ella”¹⁴. En este sentido, la democracia lleva consigo, además, un estilo de vida, caracterizado por el pluralismo ideológico, respeto y aceptación a quienes sostienen ideas diferentes, por lo tanto es un proyecto en construcción. Lo anterior implica la ardua tarea de resolver las contradicciones sociales y trasladar al campo de la realidad los ideales de igualdad, libertad y solidaridad. Para las mujeres la participación en la política sigue estando limitada, esta situación muestra que la democracia aún no está construida, mientras hombres y mujeres no hayan alcanzado completa igualdad de posibilidades y las mismas cuotas de participación en todos los niveles.

2.1. La participación de las mujeres

Explicar la situación de las mujeres que ingresan a la política, nos lleva a diferenciar entre las relaciones de poder que se tejen en el sistema político (instituciones del estado: poder ejecutivo, legislativo y judicial) y en las organizaciones sociales, económicas y culturales. El trampolín para la presentación de las mujeres en el ámbito público, han sido sin duda, los movimientos sociales, ya que esta es su forma primera de participación. Los movimientos sociales son corrientes fundadas en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de la acción social e influir en sus consecuencias, éstos permanecen en la esfera de la sociedad civil reivindicando u oponiéndose a decisiones políticas. El movimiento feminista se clasifica comúnmente en dos olas; la primera se despertó en Europa y Estados Unidos a mediados del siglo XIX y la segunda rompe con el consenso de la posguerra un poco más de cien años después. Cuando las mujeres empezaron a buscar la igualdad, se les negó argumentando la naturalización del sexo y se les recluyó en el hogar. En respuesta surgió el movimiento sufragista, la demanda del voto aglutino a diferentes sectores de

¹⁴ Phillips, Op. Cit, p.14.

mujeres, pues fue considerado como punto de partida para lograr otros objetivos: acceso a la educación, la cultura, el trabajo y la política. Con este pensamiento de igualdad nucleado alrededor de la categoría del ciudadano, se fue logrando el voto en medio de las convulsiones ocasionadas por las dos guerras mundiales, país por país en diferentes años. Sin embargo, el voto no sirvió para conseguir otras demandas de igualdad, a pesar de la obtención de los derechos formales, las leyes igualitarias no se consiguieron en la práctica, como consecuencia surge un movimiento feminista que esta vez exige que la igualdad formal se convierta en real.

El feminismo se ha convertido en uno de los núcleos más activos de la democracia. El problema de la representación y la participación es crucial para las democracias modernas. La política del movimiento feminista contemporáneo, ha sostenido la visión de una democracia más activa. Las distinciones entre las esferas pública/privada son uno de los puntos centrales de debate en los argumentos de una democracia más participativa¹⁵. Los razonamientos apuntan a que no se puede hablar de democracia sustancial, si existen modos no democráticos que organizan la vida social. Las feministas arguyen, que si las prácticas democráticas se aprenden en el mundo privado de la familia, la escuela y el trabajo, es absurdo abrazar a la democracia a nivel estado, cuando hay subordinación en otros aspectos. Para Carol Patéman: “Existe una alta correlación entre la medida en que participamos en política y si nos concebimos a nosotros mismos como competentes o políticamente eficaces”¹⁶. Por lo anterior, es fundamental al participación ciudadana en la democracia, pues desde planos muy diversos y apara propósitos diferentes, se incluyen nuevas opciones y perspectivas en asuntos de interés social. La participación es producto de una decisión

¹⁵ En cada época y en cada sociedad lo privado y lo público han tenido diferentes connotaciones, sin embargo, lo privado y lo público constituyen una variante estructural que articula la sociedad jerarquizando los espacios: El espacio que se le adjudica al hombre y el que se le da a la mujer. Las feministas argumentan que se mantiene a las mujeres fuera de la política mediante la distinción entre lo privado y lo público. Tal distinción ha influido en todos los pensadores políticos, en todos los periodos de la vida política y ordenan principios en todas las sociedades. Los estudios antropológicos muestran una aparente universalidad de la subordinación femenina desde las épocas más remotas, aunque las tareas de las mujeres variaban de cultura en cultura, la constante es que siempre han sido consideradas como inferiores, esta posición explica la autoridad que han tenido los hombres sobre las mujeres y demuestra que la carencia de poder de estas últimas tiene su origen en la diferenciación entre las esferas de actividad domestica y pública. La maternidad colabora en parte, a las asimetrías sexuales universales que hay en la organización social del género por el hecho de que crea una base para la diferenciación estructural de las esferas doméstica y pública. Amorós, Op. Cit. P.15; Phillips, Op. Cit, p.47.

¹⁶ *Ibíd.*

personal y se convierte en un acto social, colectivo y no podría entenderse sin tomar en cuenta estos dos elementos; La influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad¹⁷.

Sin embargo, no se debe de tomar solamente lo privado y lo público como marco universal para analizar el género, ya que se estarían minimizando las consideraciones sociológicas de la desigualdad y el poder, esto significa que para el análisis es necesario conocer los distintos modos en que el género figura en las organizaciones sociales, las especificidades de la interpretación cultural, abarcar la dinámica de los géneros en cada cultura, sin perder de vista la dinámica del poder.

Con estos argumentos podemos explicar cómo en el siglo XIX se produce un nuevo ideal femenino, se desarrolló una cierta literatura para mujeres y en las primeras décadas del siglo los escritores e intelectuales de clase media asumirán las virtudes encarnadas por la mujer doméstica. Se crea un poder productor de la ficción doméstica, espacio funcional y ordenado que ahora conocemos como hogar y que sirve como contexto para la representación del comportamiento normal.

Nancy Armstrong manifiesta; que esta ficción doméstica contribuye a crear la separación público/privado, sellado por un pacto de distribución de las esferas de poder: la política para el hombre económico, el hogar para la mujer doméstica.

La acentuación de la separación entre las esferas sociales produjo una radicalización de la división social del trabajo. El mundo público se hizo masculino y el privado femenino, mujeres y hombres dejaron de compartir la vida social, económica y cultural para especializarse en tareas que generaban intereses y valores diferentes. Esta situación ha caracterizado a los dos últimos siglos y desde hace poco tiempo comienza a ser cuestionada y a tener algunas modificaciones.

En los años sesentas mujeres especialmente radicalizadas y en el ámbito de la izquierda, se dan cuenta que en las organizaciones políticas en las que participaban y en los lugares donde ellas llevan a cabo su militancia política y ciudadana, las mujeres estaban ocupando el mismo papel subordinado. Las mujeres empezaron cuestionando el trato que se les daba en las organizaciones, los hombres tomaban las decisiones mientras que las mujeres realizaban labores secundarias.

¹⁷ Mauricio Merino, *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE, 1995, p.11.

En esta época es cuando surge el slogan “Lo personal es lo político”, dicho en otras palabras; no podemos dividir la esfera de acción de un ser humano mujer en cosas que son políticas y en cosas que son personales, para las mujeres su vida personal es tal y se desarrolla en condiciones que tiene que hacer de ella política, se dan cuenta que las trabas son políticas¹⁸. Lo personal es lo político reclama una relación entre las esferas, no se puede tratar a lo privado y a lo público como algo aparte, Así como las políticas públicas inciden en la familia y el hogar; a la inversa las relaciones en el lugar de trabajo impactan en la política. No obstante, ambas están impregnadas por las desigualdades de poder sexual. Lo personal es lo político derivó en un complejo de significados, la distinción de las esferas vino a considerar todos los aspectos de la vida social en donde se expresara el poder masculino. Aunque la sede del poder patriarcal se identificó en la esfera privada, las feministas de los años sesentas percibieron que las estructuras de poder estaban diseñadas para mantener el esquema de subordinación femenina y con ello perpetuar la superioridad del hombre. El espacio público se constituye como el espacio de los iguales, en donde existe una rotación del poder entre los sujetos; por otra parte, propone llamar al espacio privado el espacio de las idénticas, donde no hay poder, ni reconocimiento, ni prestigio, es decir, nada que repartir¹⁹.

El contenido de ambos espacios viene dado por la jerarquía de las valorizaciones sociales creadas por los sujetos hegemónicos (hombres), así las actividades que se desarrollan en el espacio de lo público suponen el reconocimiento y el poder que tiene que ser repartido en un sistema de relaciones entre iguales. Sin negar la estructura antropológica profunda del poder patriarcal, las feministas argumentan que la sociedad es algo más que una sociedad natural que debe superar la fase de poder arcaico que persiste en la esfera privada y que limita el desenvolvimiento femenino en el ámbito público. Sobre “lo personal es lo político” se pueden hacer diversas inflexiones y cada una de ellas tiene implicaciones en el modo de concebir a la democracia; Las feministas demandan democracia y amplían su significado hasta la esfera de la vida cotidiana, reconceptualizando a la política y redefiniendo a la democracia. Lo anterior significa que

¹⁸ Valcárcel, Op. Cit. P.94.

¹⁹ Celia Amorós, *Mujer y participación política*, en Asterralla Judith, Op. Cit. P.109.

la política ha cambiado y que no se puede admitir que haya lugares en los cuales la igualdad real, las decisiones conjuntas y el dialogo se pretendan dar con las mujeres excluidas. Ahora bien, ¿cuáles son los obstáculos o limitantes del ámbito privado que impiden la participación de las mujeres en el ámbito público? Por parte de los estudiosos del género, se han identificado varios factores que repercuten en la situación política que guardan las mujeres en su pretensión de ingresar a cargos públicos.

En primer lugar se encuentran las desventajas biológicas y culturales, la distribución simbólica de los roles de sexo (madre/esposa), el cúmulo de tareas domesticas/ políticas y el miedo de cumplir mal esta doble misión, les impide jugar a fondo las reglas del juego político; finalmente, se trata de a doble jornada impuesta por lo doméstico y lo profesional; Aún cuando se garantice que puedan desempeñar las mismas tareas que los hombres, no por ello dejan de ser responsables del trabajo doméstico, esto genera que las mujeres siempre se encuentren en una situación desventajosa. En segundo lugar, las mujeres se sienten como recién llegadas a los espacios públicos, porque en efecto, nunca se les había permitido ocuparlos, si bien la obtención de los derechos políticos formales tienen varias décadas, ello no se reflejo en una participación real. Por otra parte, las mujeres están muchos años atrás respecto de los hombres en cuanto a instrucción y profesionalización, esto se combina con un sentido menor del involucramiento. La insuficiente presencia femenina en puestos de responsabilidad y el incipiente interés de las mujeres en la política, es consecuencia también de las desigualdades económicas, menor formación escolar y universitaria, empleos poco remunerados y gran porcentaje de mujeres sin profesión. La socialización femenina no deja a la mujer bien preparada para las relaciones competitivas y la lucha por el poder que caracteriza a la política, esto hace difícil su supervivencia en la política. Existen obstáculos levantados por los políticos para dificultar el ascenso de sus pares femeninas, se ven constantemente intimidadas a administrar la prueba de su competencia, son encerradas por sus colegas masculinos en cuestiones de lo social, las relaciones humanas y se les separa de las candidaturas más importantes cuando la competencia se endurece.

A eso se refieren las feministas cuando dicen que lo personal es lo político, quieren decir que el nivel de abstracción en el que se ha construido la política es inadecuado,

justamente porque lo han puesto aparte de lo personal. En consecuencia la crítica a esa abstracción pasa a llevar a la política al ámbito despolitizado. Parte de lo que pretende aportar el feminismo a los debates sobre la democracia, es transformar la esfera familiar, sentar las bases para una sociedad democrática, democratizando las relaciones sexuales en el hogar y en cualquier otra parte donde exista un poder desigual, si hombres y mujeres quieren ser iguales políticamente y la democracia implica algo más que el derecho al voto.

3. Problemas teóricos de la representación femenina

Cuando se habla de participación se trata de reconocer el derecho que todo individuo tiene a la acción de hacerse presente con sus opiniones en la sociedad para defender o proclamar sus intereses y necesidades, sin embargo, es imposible que cada individuo sea participe en todo al mismo tiempo y que desempeñen el mismo papel en cualquier institución. El auge que han cobrado muchos de los mecanismos participativos no se entendería sin asumir el concepto de la representación en la democracia. Democracia representativa es aquella en la que los ciudadanos votan para determinar quien deberá tomar las decisiones colectivas, o sea, para elegir a sus representantes²⁰. El primer problema que la democracia representativa presentó fue ¿a quién se representaba? ¿quienes los habían elegido o a toda la nación? Este es un problema complejo que trae consigo la vieja confusión entre las formas de participación y representación desde el siglo anterior. Fue necesario romper con la lógica del mandato imperativo, que supone que los diputados fueron electos por un determinado grupo de ciudadanos y en consecuencia es solamente responsable ante ellos. Pero la idea de la democracia es la del gobierno representante de todo el pueblo. De ahí que la mayor parte de los países que adoptaron parlamentos democráticos, prohibieron el mandato imperativo. De acuerdo con estas prohibiciones, los diputados llegan a serlo por la votación parcial de los ciudadanos, pero una vez en el parlamento han de representar a toda la nación. Aún así, este método de representación ha sido fuente de numerosas dificultades para las sociedades modernas. El concepto de ciudadanía se volvió más abarcante, ya que el último obstáculo se rompió cuando las mujeres ganaron el derecho a votar y ser

²⁰ Michelangelo Bovero, *Los adjetivos de la democracia*, México, IFE, 1995, p.16.

votadas, además nacieron los partidos políticos como instrumentos para conducir múltiples intereses, aspiraciones y expectativas de la sociedad hacia el gobierno, así también para hacer coincidir las distintas formas de representación democrática con las de la participación ciudadana.²¹ La subrepresentación de las mujeres dentro de la política convencional es crucial cuando se piensa en la democracia y el género. Cuando las mujeres exigen mayor paridad en la participación política lo hacen de tres formas:

1. Proclamando la noción básica de justicia
2. Argumentando la introducción de nuevos valores que aportarían a la política.
3. Por una versión más radical de la existencia de un conflicto entre hombres y mujeres, que deja sin sentido que éstas sean representadas por los hombres.

El telón de fondo de estas demandas resulta ser la necesidad de eliminar los obstáculos de participación e introducir una nueva visión, ya que para ellas cualquier sistema que teórica o prácticamente excluya a las mujeres no se puede considerar ni justo, ni representativo. La idea más impugnada es que los representantes deberían reflejar de algún modo a quienes representan, pero si se eligen de acuerdo con las bases electorales geográficas, los representantes estarán destinados a hablar por una zona, esto implica que los intereses son relativamente homogéneos dentro de las localidades y que no importaría si los representantes son hombres o mujeres. El problema aquí es que si cada representante habla por la localidad, está limitándose y rechazando la responsabilidad por intereses más generales. Por otra parte, si el sistema de partidos legitima el punto de vista de que los elegidos tienen que hablar por las opiniones de quienes los apoyan, se cuestiona entonces, de las grandes organizaciones participativas la tendencia a la exclusión, pues si finalmente tienen el propósito explícito de obtener el poder, en consecuencia, están dispuestos a sacrificar los ideales de la participación democrática, por ello, se critica la distancia que tiende a separar a los líderes del partido del resto de los ciudadanos, su responsabilidad se limita por las líneas del partido y donde hay diferentes intereses y experiencias, es deshonesto decir que un grupo habla por todos. La subrepresentación de las mujeres es un problema, pero si la conclusión más resonante es que deberían haber mujeres que hablaran por

²¹ Ibid.

las mujeres (representación orgánica), esto está descartado, ya que en los sistemas de representación donde el voto este vinculado a localidades, ningún candidato mujer puede presentarse seriamente como representante sólo de ellas. Paralelo a esta situación, la identidad de grupo se muestra fundamental e interesante. Bobbio aduce, “que la representación orgánica no es en sí misma una aberración”. Hay situaciones en las que no solamente es deseable, sino inevitable, pero sólo en contextos localizados, es decir, no hay nada que objetar al hecho de que en la escuela los estudiantes sean representados por estudiantes y en las fábricas los obreros sean representados por obreros. Por lo tanto, Enfocándonos a sus ideas e intereses, ¿En dónde deben ser representadas las mujeres? Nos dice Bobbio que una vez que el contexto cambia, donde los intereses en cuestión son de los ciudadanos, estos deben ser representados por otros ciudadanos que se distinguen por las diversas visiones globales que ellos se han formado de los problemas. La perspectiva de solución que este autor propone es que la política se debe de tratar de ideas, no de intereses²². Sin embargo, estas críticas están dirigidas a las minorías y en todo caso las mujeres son una mayoría y sus intereses no son un asunto localizado. “No se trata de la representación de intereses específicos de las mujeres, sino de las necesidades que ellas hacen estallar en la política del interés”²³. La cuestión ya no es que las mujeres sean representadas individualmente, sino como grupo. Así, debido a su posición materialmente diferente en la sociedad, las mujeres tienen objetivos distintos a los de los hombres y entre ellas hay algo que las identifica, su interés de tener presencia política. La desigualdad sexual es un fenómeno universal, pero esto no quiere decir que las mujeres sean universalmente lo mismo.²⁴

²² Bobbio, Op. Cit. P.36

²³ Phillips, Op. Cit. P.72.

²⁴ El hecho es que no son un grupo social homogéneo, además del sexo existen también las diferencias de clase, por mencionar alguna, mientras que la representación política presupone necesidades e intereses comunes. Si el tema de la representación trae a escena la capacidad de hacer presente la diferencia sexual, la democracia no se puede poner por encima de esa diferencia, tiene que reconceptualizarla con la diferencia firmemente presente. Esto implica que la democracia debe abordarnos no sólo como individuos, sino como grupo. ¿Qué sentido tiene la representación cuando se trata de la diferencia sexual? Cuando las características de los elegidos se desvían en un grado significativo de las del electorado en su conjunto, hay un motivo claro para decir que algo está mal. Cualquier mecanismo diseñado para asegurar la representación mayor de las mujeres implica que la diferencia sexual es políticamente pertinente y la democracia debe de reconocer a los grupos. Debemos hablar de representación sexuada, no de representación de sexo, para significar que no se trata de aplicarle al sexo femenino el mecanismo de la representación, lo que se busca es impregnar las sedes de la representación con la práctica de la diferencia sexual.

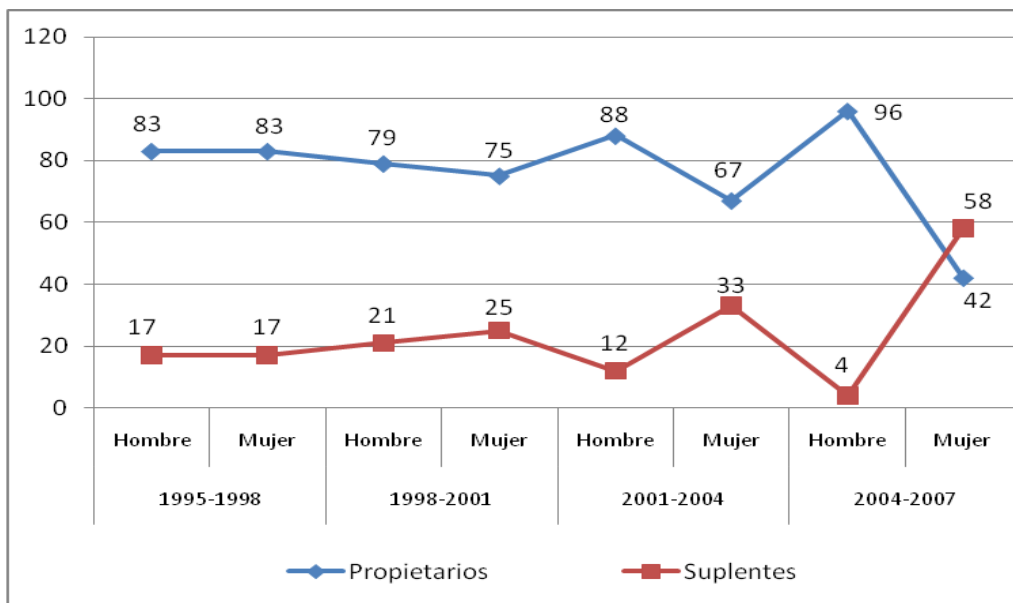
Hay dos propuestas serias para combatir la subrepresentación femenina:

- A. La primera, identifica obstáculos adicionales al involucramiento político; esto significa que se dejará de prohibir activamente la entrada de mujeres, pero depende de ellas como individuos aprovechar las oportunidades de acceder al poder;
- B. La segunda, reconoce que la sociedad está compuesta por diferentes grupos y que estos pueden desarrollar intereses diferentes. El tema es complicado como para escoger entre estas opciones fácilmente por lo pronto una garantía proporcional lo constituye la propuesta del gobierno acerca de mecanismos de proporcionalidad en los cargos electivos y el sistema de cuotas implementados en los partidos.

4. Representación política en Sinaloa en el Congreso Local y Cabildos

Haciendo un rápido recuento sobre la representación de las mujeres en el Congreso Local, se observa que de 1995 a 2007 en lo que se refiere a la representación por el principio de mayoría relativa, de los propietarios, las mujeres fueron de 83 a 42%, es decir, disminuyeron casi 50%. Por el contrario, entre los suplentes las mujeres aumentaron de 17 a 58%, lo que significa un incremento de más del 300%. Con ello se observan dos tendencias contrarias, la primera, entre los propietarios con una tendencia a la baja, mientras que entre los suplentes se observó una tendencia creciente de 1995 a 2007. Con lo que se podría afirmar que las mujeres poco a poco fueron excluidas de las candidaturas uninominales propietarias y rezagadas a una participación marginal como candidatas suplentes. (Gráfica 1)

Gráfica 1. Presencia legislativa de mujeres en el Congreso Local de Sinaloa por MR



Representación legislativa femenina por partido político

Para conocer que partidos políticos promovían más mujeres como candidatas, se indago sobre su integración en las candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional. De esta forma, se encontró que la representación legislativa en el periodo de estudio bajo el principio de mayoría relativa era principalmente del PRI y PAN, pero ninguno de ellos mantenía un equilibrio de representación entre los géneros.

En el PAN, la representación legislativa por dicho principio, y como propietarias, las panistas tuvieron únicamente el 4% de la representación de 1995 a 1998 y, como suplentes, la representación fue de 8% en la legislatura de 1995 a 1998 y 12% de 2004 a 2007, con nula representación en las legislaturas de 1998-2001 y 2001-2004. El PRI que fue del 67 a 75% de 1995 a 2007, en la representación legislativa, por el principio de mayoría, tuvo invariablemente una escasa representación de mujeres. De esta forma, como candidatas propietarias las mujeres fueron del 13 al 4%, y la mayor representación solamente se observó en la legislatura de 1998 a 2001 al alcanzar el 21% de la representación priísta. Como suplentes, por el contrario, la representación de las mujeres fue de 9 al 46% sobre dicha representación. (Gráfica 2)

En lo que respecta a la presencia legislativa por el principio de representación proporcional ha sido el PRI, el partido político que menos promueve la inclusión de las

mujeres en candidaturas por dicho principio. En las legislaturas de van de 1995 a 2001 la presencia de las mujeres como candidatas propietarias ha sido nula, y en las últimas dos legislaturas, que van desde 2001 a 2007, las mujeres solamente han ocupado un 6% del espacio de representación priísta tanto como propietarias y suplentes. En el PAN, la presencia de mujeres, como propietarias, ha aumentado de nada en 1995 a 25% de la representación panista en la legislatura de 2004-2007. Como suplentes, la representación incrementó de 6 a 44% de 1995 a 2007. Sobre esto sería conveniente hacer notar que dicho incremento ha tenido un orden progresivo de 6% en 1995-98 a 12% en 1998-2001, hasta estabilizarse en 44% de la representación en las últimas dos legislaturas de 2001-07, con ello podría especularse que en el PAN las mujeres han ganado mayores espacios de representación y si bien, aún no se encuentran en posiciones de propietarias de continuar con esta tendencia, es probable que en corto mediano plazo pueda observarse una representación equilibrado entre los géneros. En lo que respecta al PRD, se ha observado una tendencia a la baja, es decir, las mujeres han perdido representación como propietarias ya que han caído de 6% en 1995-2001 a nada en la legislatura de 2004-07. Como suplentes se observa un incremento que va de 6 a 12% de 1995 a 2007, sin embargo, habría que constar que en la legislatura de 1998-2001, donde el PRD tuvo mayor representación política la presencia de mujeres como candidatas suplentes también fue nula. (Figura 3)

Cuadro 1. Representación legislativa en el Congreso de Sinaloa: 1995 a 2010

Legislaturas	Género	Mayoría Relativa				Genero	Representación Proporcional			
		Prop.	%	Sup	%		Prop	%	Sup	%
1995-1998	Hombre	20	83	20	83	Hombre	15	94	13	81
	Mujer	4	17	4	17	Mujer	1	6	3	19
	Total	24	100	24	100	Total	16	100	16	100
1998-2001	Hombre	19	79	18	75	Hombre	12	75	12	75
	Mujer	5	21	6	25	Mujer	4	25	4	25
	Total	24	100	24	100	Total	16	100	16	100
	Hombre	21	88	16	67	Hombre	10	77	5	38

2001-2004	Mujer	3	12	8	33	Mujer	3	23	8	62
	Total	24	100	24	100	Total	13	100	13	100
2004-2007	Hombre	23	96	10	42	Hombre	11	69	7	44
	Mujer	1	4	14	58	Mujer	5	31	9	56
	Total	24	100	24	100	Total	16	100	16	100
2007-2010	Hombre	21	87	7	29	Hombre	10	63	9	56
	Mujer	3	13	17	71	Mujer	6	37	7	44
	Total	24	100	24	100	Total	16	100	16	100

Nota: En 2001 PT y PBS alcanzaron 2 y 1 diputado de RP, respectivamente, pero no llevaron mujeres en sus formulas ni como propietarios ni suplentes.

Cuadro 2. Representación legislativa de partidos políticos

Legislatura	Genero	Mayoría relativa				Representación proporcional					
		PAN		PRI		PAN		PRI		PRD	
		Prop	sup	Prop	Sup	Prop	Sup	Prop	sup	Prop	Sup
1995-1998	Hombre	6	5	13	14	6	5	6	5	2	2
	Mujer	1	2	3	2	--	1	--	1	1	1
	Total	7	7	16	16	6	6	6	6	3	3
1998-2001	Hombre	3	2	16	17	5	4	3	3	4	5
	Mujer	--	1	5	4	3	4	--	--	1	--

	Total	3	3	21	21	8	8	3	3	5	5
2001-2004	Hombre	3	3	17	14	7	2	1	1	2	2
	Mujer	--	--	3	6	2	7	--	--	1	1
	Total	3	3	20	20	9	9	1	1	3	3
2004-2007	Hombre	5	2	17	7	6	3	2	2	2	--
	Mujer	--	3	1	11	4	7	1	1	--	2
	Total	5	5	18	18	10	10	3	3	2	2
2007-2010	Hombre	6	--	15	8	5	3	4	4	1	1
	Mujer	--	6	3	10	3	5	2	2	1	1
	Total	6	6	18	18	8	8	6	6	2	2

Figura 2. Presencia legislativa de partidos políticos por mayoría relativa

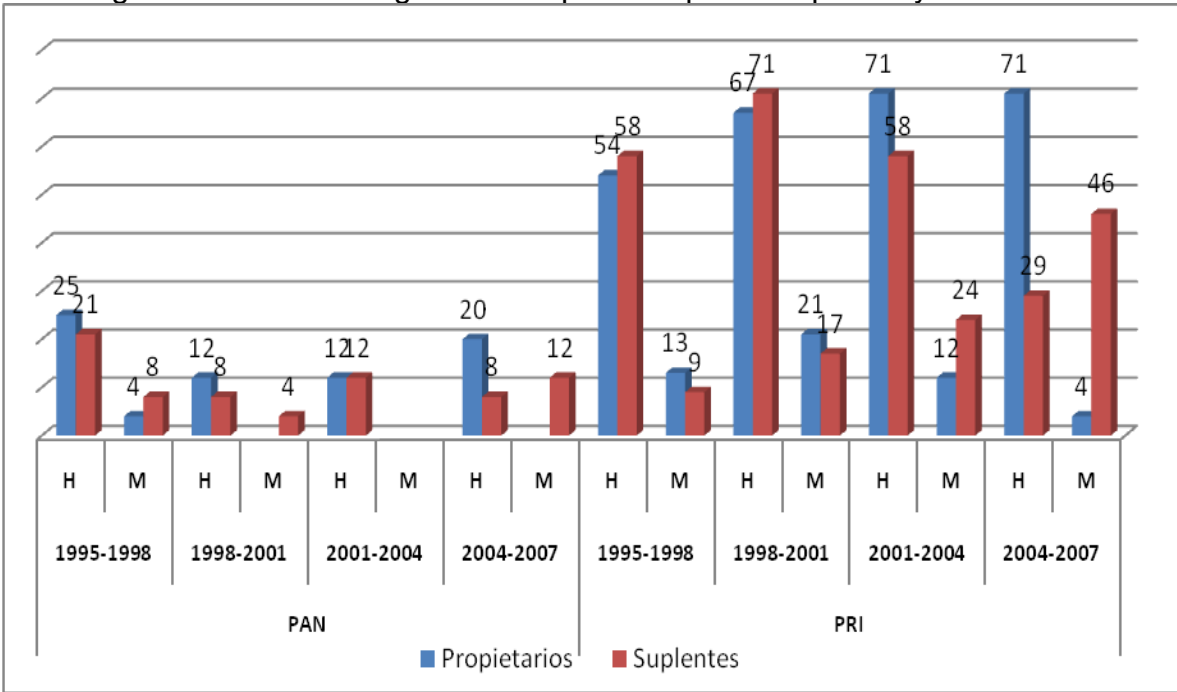
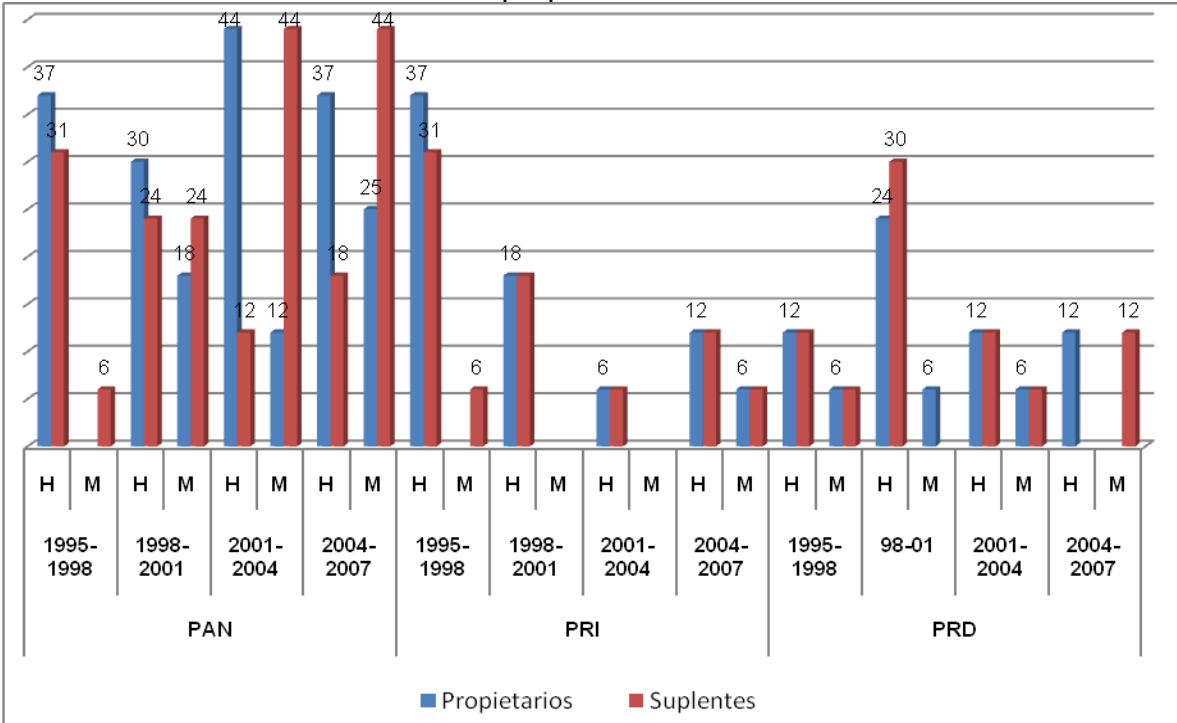


Figura 2. Presencia legislativa de partidos políticos por representación proporcional



Presencia legislativa de mujeres en Cabildos

En lo que respecta a la representación de las mujeres en los cabildos de los Ayuntamientos de Sinaloa, éstos pueden dividirse en tres formas:

- a. Municipios con considerable avance
- b. Municipios de mediano avance
- c. Municipios de escaso avance.

En el primero de ellos se ubican los municipios de Choix, Sinaloa, Mazatlán, Concordia y Escuinapa, donde la representación femenina ha incrementado significativamente en el periodo de estudio. Sin embargo, habría que destacar que de todos los municipios mencionados, es Mazatlán en donde dicho crecimiento ha sido menor.

Entre los Cabildos con mediano avance de crecimiento en la representación femenina se encuentran los municipios de El Fuerte, Mocorito, Culiacán, Cosalá, Elota y Rosario, que invariablemente para 2007 arribaron con 5 regidoras propietarias en todos los casos, aunque dicho número impacta de forma distinta por el número de regidores del cabildo. En este grupo, Culiacán es quizá el municipio que presenta un avance menor, incluso un estancamiento en la representación, ya que aunque en el cabildo de 1998-2001 tuvo hasta 8 regidoras, para el resto de los cabildos las regidoras fueron 5 solamente. Finalmente, como parte de los cabildos con menor representación femenina se encuentran Ahome, Salvador Alvarado, Guasave, Angostura, San Ignacio y Badiraguato. Entre éste grupo el mayor avance se observó con los municipios de Ahome de 2001 a 2004 y Salvador Alvarado de 1995 a 1998, fuera de ahí la representación femenina fue menor a 4 regidoras. (Figura 4)

Entre las candidaturas suplentes se observó un efecto contrario a las propietarias. La mayor representación femenina se observó entre los municipios de escaso avance. De éstos cabildos, Guasave y fue regidoras con una presencia importante de mujeres en 2001-2004, seguidos de Ahome y Angostura

al contar con 8 y 7 regidoras, respectivamente. Los municipios de mediano avance se observó una representación femenina importante. De los municipios comprendidos en esta categoría, en Culiacán se mostró como el municipio con representación femenina más estable, al ir de 6 a 7 regidoras y en Navolato y Rosario incrementaron de manera más significativa al pasar de 3 a 7 y de 2 a 6, respectivamente, para el periodo analizado. Los municipios de considerado avance en el incremento de regidoras propietarias fueron en este caso los de menor representación con suplentes. En este caso, Concordia y Escuinapa fueron de 1 regidora a 5 y 4 regidoras, de 1995 a 2007, con una presencia importante en los cabildos de 1998-2001. En Mazatlán como uno de los municipios más importantes de ésta categoría y en general de todo el Estado se observó un incremento de 3 a 6 regidoras suplentes. Los Cabildos con menor representación de regidoras suplentes fueron Choix y Sinaloa. (Figura 5)

Figura 4. Regidoras propietarias en los cabildos sinaloenses

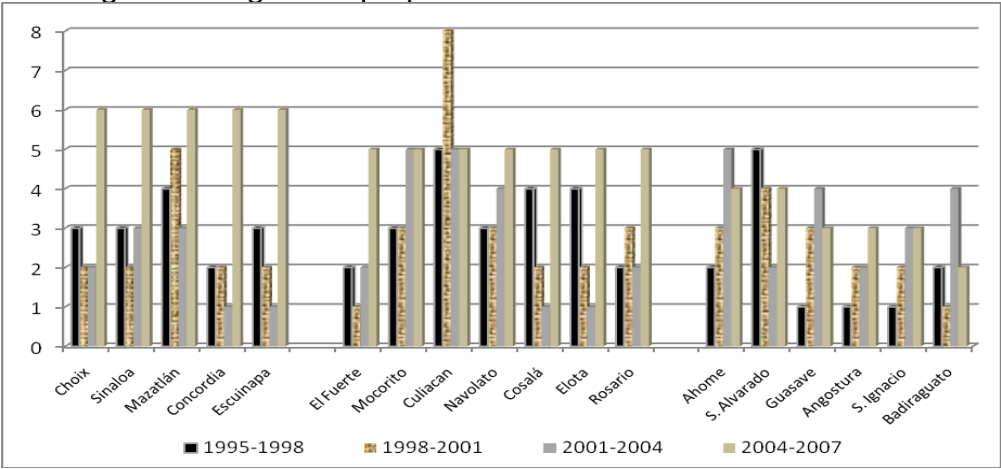
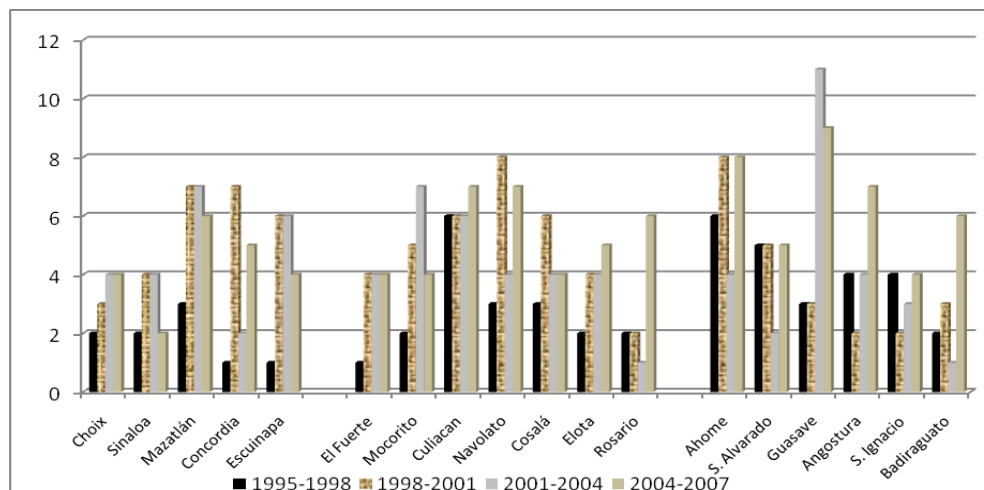


Figura 5. Regidoras suplentes en los cabildos de Sinaloa



Conclusiones

En el Congreso:

La representación femenina en el Congreso local de Sinaloa de 1995 a 2010 han sido de mayoría relativa como propietarias el 13.3% y como suplentes 47%, mientras que por la vía de Representación proporcional como propietarias fue de 24% y 39% como suplentes.

Respecto a los partidos políticos que más han promovido o impulsado la presencia femenina, sobre su propia representación legislativa se encontró que el PRI es quien ha tenido más féminas, ya que por el principio de mayoría relativa y RP se observó un porcentaje de 16%, mientras que el PAN por mayoría relativa tiene el 4% y RP 29%. El PRD que solamente ha tenido representación proporcional ha logrado colocar el 27% de diputadas en el Congreso Local. Cabe destacar que en los tres partidos se observa sobre un 30% la presencia de mujeres en las suplencias por los dos principios, pero en algunos casos como del PAN, esta se encuentra por encima del 50%.

En los cabildos:

1. Se observa una clara tendencia a ubicar en mayor número a las mujeres como suplentes que como propietarias;

2. No existe ningún tipo de determinante geográfico o de importancia política por la magnitud de los municipios que determine la representación femenina en los cabildos, tan limitada es la representación en Culiacán, como capital del estado que en Cosalá o cualquier otro municipio;
3. La categoría anteriormente descrita la representación de regidoras propietarias se muestra tan simétrica que ello da lugar a sospechas sobre el proceso respecto a donde y como se genera la representación, lo que podría significar un proceso controlado y manipulado por parte de algún agente, más que por la participación de las mujeres en el espacio público.

Con esto queda comprobado la hipótesis planteada, que la dinámica partidista